

## Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Pasto

### Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	<b>JOSÉ FERNANDO GRIJALBA JURADO</b>
Identificación C.C. n°.	98.290.375
Nombre del predio:	<b>“La Sorpresa”</b>
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Vereda:	El Rincón
Corregimiento:	Santa Rosa del Rincón,
Número de matrícula inmobiliaria:	248-17164
Número de cédula catastral:	No registra

Identificación del predio según el Informe Técnico Predial de noviembre 23 de 2016, visible a folio 132 expediente digital:

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 1 al 6, en dirección noreste con predio de Dulsaes López, en una distancia de 142,6 mts, seguidamente del punto 6 al 10, con predio de Mauro Galíndez, en una distancia de 109,1 mts, finalmente del punto 11 al 14, con predio de Jordi Julián Urresti, en una distancia de 25,6 mts.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 14 al punto 16, en dirección sureste con predio de Jordi Julián Urresti, en una distancia de 20,9 mts,</i>

	<i>seguidamente del punto 17 al 20, con predio de Herederos de Mauro Urresti, vía al medio, en una distancia de 106,4 mts.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 20 al 26, en dirección suroeste con predio de Senón Popayán, en una distancia de 127,6 mts, seguidamente del punto 26 al 30, con predio de Eva Botina, en una distancia de 61,3 mts, del punto 30 al 34, con predio de Baldemar Pardo, en una distancia de 91,1 mts, finalmente del punto 34 al 36, con predio de Laureano Adrada, en una distancia de 61,4 mts.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 36 al punto 1, en dirección noroeste con predio de Jesús Aldemar Meléndez, en una distancia de 45 mts.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2020-00074-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Suscrito mediante firma electrónica)

**TANIA GALLEGO MONTENEGRO**

Secretaria

P/SE  
Rev/TGM